



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de octubre del 2003
No. 68

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 010/2003, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL CUAL DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 112 Y EN LAS DISPOSICIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1882-A1, 3541, 1886-A1, 1169-B1, 3503, 3258, 3485, 3249, 1781-A1, 1176-B1, 1175-B1, 3298, 1783-A1, 3315, 1756-A1, 3270, 3497, 3509, 3507, 3308, 1890-A1, 3513, 3508, 1177-B1, 1286-B1, 1178-B1, 1847-A1, 1233-B1, 3419, 1229-B1, 1232-B1, 3429, 3420, 3432, 1219-B1, 1217-B1, 1230-B1, 3431, 1231-B1, 1842-A1 y 3494.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1860-A1, 3446, 3453, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3450, 3451, 3516, 1891-A1, 1892-A1, 3434, 1857-A1, 3428 y 3555.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIÓN IX, APARTADO L); 9, APARTADO A), FRACCIONES I Y VIII; ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS; 45, APARTADO A), FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADO A), FRACCIÓN VI, PUNTO 12; 7, FRACCIÓN XIII; 8, 9, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia, es la dependencia del Poder Ejecutivo, en la que se integra la institución del Ministerio Público, cuyo titular es el Procurador;

Que acorde a lo establecido por el artículo 45, apartado a), fracción IX, de la mencionada Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es facultad del Director General de Administración, solicitar, tramitar y obtener ante la autoridad administrativa federal que corresponda, la licencia colectiva de portación de armas;

Que por oficio número S.L./1452, de fecha 17 de marzo del 2003, la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, revalidó la Licencia Oficial Colectiva número 112, con vigencia a partir de esa fecha y hasta el 17 de marzo de 2005, para

la portación de armas de fuego por parte del personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, específicamente dentro de los límites de esa Entidad Federativa; autorizándole la portación de su armamento fuera de los límites, únicamente con el oficio de comisión que deberá ser firmado expresamente por el titular de la licencia;

Que en términos de la disposición número 7, del oficio S.L./1452 que revalida la Licencia Oficial Colectiva número 112, el armamento deberá ser empleado exclusivamente por los elementos operativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para proporcionar los servicios de Policía Judicial dentro de los límites territoriales de ese Estado, quedando prohibida su comercialización y transferencia;

Que atento a lo establecido en el artículo 9, antepenúltimo, penúltimo y último párrafos, de la citada Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Procurador puede delegar a favor del personal bajo su mando, las atribuciones que por disposición expresa de la ley no deban ser ejercidas únicamente por él mismo;

Que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, al Procurador le corresponde conferir sus facultades delegables al personal bajo su mando, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos que deberán ser publicados en la Gaceta del Gobierno;

Que se estima conveniente que el Procurador General de Justicia del Estado de México delegue en el Director General de Administración, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Licencia Oficial Colectiva número 112 y en las disposiciones legales que la regulan, ante la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 010/2003, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 112 Y EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA REGULAN, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS.

PRIMERO.- Se delega en el Director General de Administración, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Licencia Oficial Colectiva número 112 y en las disposiciones legales que la regulan, ante la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

SEGUNDO.- La delegación de la facultad a que se refiere el presente Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 490/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA, por auto de fecha dos de septiembre del presente año, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en la camioneta marca GM Silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor hecho en México, con placas de circulación 382RML, color azul índigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$ 846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, se expide a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1882-A1.-29 septiembre, 3 y 9 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 347/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO DOMINGUEZ SANCHEZ, en contra de VICTOR HERNANDEZ HERNANDEZ Y LUZ MARIA PICHARDO GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de octubre del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

1.- Un televisor marca Nickel, con número de modelo K2035, número de serie 12004902, a color en malas condiciones de uso.

2.- Una radio grabadora, marca Elektra, con CD, radio AM/FM y tocacintas, con número de modelo Ekra 198, en regulares condiciones de uso.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, siendo el caso que el ejecutante, quiera adjudicarse dichos bienes, la postura legal será la totalidad del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, veintinueve de septiembre del dos mil tres.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

3541.-2, 3 y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 321/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

ROMAN ORTEGA ALCANTARA, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del predio ubicado en Cerrada Iturbide número diecinueve, el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 94.100 metros y linda con Jorge Larrea Helmut, al noreste: 6.768 metros y linda con Jorge Larrea Helmut, al noreste: 20.006 metros y linda con Raúl Rosas Guerrero, al noreste: 44.239 metros y linda con Raúl Rosas Guerrero, al oriente: 50.582 metros y linda con Samuel Capistrán, al sur: 43.201 metros y linda con Mariano Moreno Hernández, al sur: 9.229 metros y linda con calle Iturbide, al sur: 15.903 metros y linda con Carlos Rodríguez Benavides, al noroeste: 36.789 metros y linda con Jorge Larrea Helmut, al suroeste: 111.800 metros y linda con Jorge Larrea Helmut, al noroeste: 41.703 metros y linda con Jorge Larrea Helmut, con una superficie total de 7.590.828 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1886-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ.

CESAR JESUS MARRERO HERNANDEZ Y ELIZABETH RAVELO CARBAJAL, en el expediente número 451/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapción respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 03, de la manzana 18, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 04; al sur: 17.00 metros con lote 02; al oriente: 08.00 metros con lote 38; al poniente: 08.00 metros con calle Lógica; con una superficie de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1159-B1.-9, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, SEBASTIAN VAZQUEZ TORRES tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 615/03, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en calle Zaragoza número 105, en la población de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 m con Josefa Torres Gómez y Pedro Estrada; al sur: en dos líneas la primera de 26.12 m con Serafín Santana y la segunda de 26.25 m con Laureana Santana; al oriente: 13.00 m con Piedad García; al poniente: en dos líneas de 11.70 m con calle Zaragoza y la segunda 2.90 m con Serafín Santana, con una superficie de 681.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veintidós de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3503.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 474/2003, ANGEL BERNAL GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo, número 1, en la localidad de Calixtlahuaca, perteneciente a Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 metros con Cerrada de Nicolás Bravo; al sur: 11.20 metros con Nicolás Carlos Hernández; al oriente: 14.00 metros con calle de Nicolás Bravo; al poniente: 14.00 metros con Gregorio Hernández; teniendo una superficie aproximada de 156.80 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta localidad, para hacer del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3495.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 499/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria promovida por LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA, JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito FIANZA MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, ahora FIANZAS MONTERREY S.A., notificación judicial a JOSE LINO RUBIO MENDOZA Y YOLANDA MARICELA NAVARRO SANCHEZ DE RUBIO, en cumplimiento al auto dictado en fecha doce de junio del año próximo pasado, el Juez del conocimiento ordenó notificar a los señores JOSE LINO RUBIO MENDOZA Y YOLANDA MARICELA NAVARRO SANCHEZ DE RUBIO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud, que dice: el contenido de los documentos que exhibe el solicitante respecto de: la carta de mi representada FIANZAS MONTERREY S.A. de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dos, dirigida al fideicomitente(s), por medio de la que se le informa que ha cumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe haciende a la cantidad de \$4,630.65 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.), así como para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A.; carta dirigida por BANCOMER S.A. a mi representada FIANZAS MONTERREY S.A. de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dos, por el cual la Institución de Crédito solicita se inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones; y el estado de adeudo para esquema de pagos mínimos de renta hipotecaria que describe. Los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del auto que ordena la notificación.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

3258.-10, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 844/00, relativo al juicio ordinario civil promovido por ROSA BALBUENA PEREZ en contra de BLAS A. VAZQUEZ ALVAREZ, albacea de la sucesión a bienes de REGINA DAMIANA BALBUENA HERNANDEZ, de quien le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La declaración mediante sentencia judicial de la nulidad absoluta del matrimonio civil celebrado entre BLAS A. VAZQUEZ y REGINA BALBUENA, mismo que se registró en la Oficialía número 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el libro número 02, del acta 00212, de fecha 10 de septiembre de 1997; b).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación del acta 00212, de fecha 10 de septiembre de 1997, asentada en el libro 02 de matrimonios que se lleva en la Oficialía Civil antes indicada y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, ordenó llamar a juicio a ANTONIO MACIAS NAVARRETE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Quintana Roo, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en un diario de mayor circulación de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, veinticinco de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3249.-10, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Laura ISELA CAMPOS LEON, DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION) CONTRA IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO Y MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, en el expediente número 2977/2003, las siguientes prestaciones: 1) La declaración judicial en sentencia definitiva, que ha operado la usucapion positiva, respecto del inmueble ubicado entre la calle Monte Rico y Avenida del Parque, número doscientos noventa y cuatro, edificio dos, en el lote tres, manzana trescientos trece, departamento siete y/o doscientos tres, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con una superficie de 58.65 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10 metros con calle Monte Rico; al sur: en 06 metros con departamento 10 y/o 301; al oriente: en 30 centímetros del departamento 8 y/o 204; al poniente: con área común del edificio y estacionamiento del mismo; 2) La declaración judicial de que se ha convertido en propietaria del inmueble descrito con anterioridad, como todo lo que por hecho y derecho le corresponde; al inmueble en comento. 3) Como consecuencia de lo anterior, se gire oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Coacalco de Berriozábal, para que se inscriba a su favor dicha sentencia. 4) La cancelación de la inscripción que obra a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., del bien inmueble en cita; fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan: en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, celebró contrato de compraventa con MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, en su carácter de vendedora, respecto del departamento siete y/o doscientos tres, ubicado entre la calle Monte Rico y Avenida del Parque, número doscientos noventa y cuatro, lote tres, manzana trescientos trece, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, misma persona que adquirió el inmueble de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., con quien de igual forma celebró un convenio de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanltla con adscripción a los Municipios de Ecatepec y Coacalco a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., en el libro primero, sección primera, partida 727, volumen 560, tal y como lo acredita con el certificado expedido en fecha ocho de mayo del año en curso; que ha venido poseyendo el inmueble junto con su familia por más de cinco años, en forma pacífica, pública, continúa y en calidad de propietaria y que con dinero de su peculio ha realizado diversas mejoras al inmueble, y que el mismo cuando lo adquirió se encontraba en obra negra y que hizo diversos acabados necesarios para la habitación de dicho inmueble; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a los demandados IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., Y MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, por edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos. Se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo

1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 26 de agosto de 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1781-A1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 623/2003.

MARIA DE LOURDES NOLASCO RAZO.

JOSE LUIS GODINEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas del juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1176-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PARAMON RIVERA GALINDO.

MERCEDES RIVERA ESPINOSA, en el expediente número 360/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número 30, manzana 91-Poniente, de la Colonia Evolución Poniente del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 29; al sur: 16.82 metros con lote 31; al oriente: 09.00 metros con calle Capuchinas; al poniente: 09.00 metros con lote 03; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1175-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ.

C. EVA NAYELY DE LA VEGA CAMACHO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 381/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: La declaración por medio de sentencia definitiva que se ha consumado en su favor la prescripción positiva, respecto del predio denominado "Mexocotilla", ubicado en la calle de Huautla, en el poblado de San Luis Huexotla sin número, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.60 m linda con Elsa Pallares; al sur: en dos partes la primera de 21.40 m linda con Margarita Bustamante y la segunda de 7.40 m linda con Primera Cerrada Azteca; al oriente: en dos partes la primera de 6.30 m linda con Concepción Esquivel de Garduño y/o Roberto García Chaires, y la segunda de 4.20 m linda con Carmen Camacho Fuentes; y al poniente: 10.50 m linda con Cerrada Huautla, teniendo una superficie total aproximada de 301.35 metros cuadrados. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en el caso de que llegare a oponerse temerariamente a mi demanda. La cancelación y tildación parcial de la inscripción que obra en la partida 543, libro primero, sección primera, del volumen sesenta y uno, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, a favor de la señora LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ. La inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión y me he convertido en propietaria del lote de terreno mencionado. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3298.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JUAN SANCHEZ SANCHEZ.

En los autos del expediente número 71/03-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LIDIA SANCHEZ HERNANDEZ en contra de JUAN SANCHEZ SANCHEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JUAN SANCHEZ SANCHEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demandada instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en el juicio, vía

ordinaria civil: A).- La usucapión, sobre el terreno y construcción en él existente, del lote número 68, manzana 167, Avenida Las Granjas número 34, Colonia Mártires del Río Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 65 metros y 87 decímetros cuadrados y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros setenta y cinco centímetros con Avenida de Las Granjas; al suroeste: ocho metros diez centímetros con lote dos; al este: ocho metros noventa centímetros con lote setenta y nueve; al oeste: seis metros sesenta y cinco centímetros con lote sesenta y siete. B).- Como consecuencia de lo anterior la declaración en la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar, de que la suscrita me he convertido de poseedora en propietaria del inmueble descrito en la prestación que precede, y C).- Del Registrador Público de la Propiedad adscrito a Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México, demando la cancelación en la oficina a su cargo, del antecedente de propiedad de la demandada, por el de la suscrita Sra. Lidia Sánchez Hernández por haber operado en mi favor la usucapión sobre el lote de terreno y construcción en el existente materia del presente negocio.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, se expide a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

1783-A1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA MERCEDES CHAYOGA ROMERO.

ABRAHAM JAVIER, NESTOR, MARTHA, MARCO ANTONIO Y GUADALUPE, de apellidos CHAGOYA ROMERO, denuncian el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores BALBINA ROMERO CELIS DE CHAGOYA O BALBINA ROMERO SOLIS DE CHAGOYA Y JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, quienes fallecieron en fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, respectivamente, mismos finados que tenían como generales los siguientes: La señora BALBINA ROMERO CELIS DE CHAGOYA O BALBINA ROMERO SOLIS DE CHAGOYA: Nacionalidad: Mexicana; edad: sesenta años; estado civil: viuda de JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, su último domicilio: calle Espiga, número doscientos ochenta y uno, Colonia Benito Juárez, de Nezahualcóyotl, México, y por lo que hace al finado JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, sus generales son: Nacionalidad: mexicana, edad: cincuenta y un años, estado civil casado, último domicilio: calle Espiga, número doscientos ochenta y uno, Colonia Benito Juárez, de Nezahualcóyotl, México, a fin de que comparezca ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios que le pudiera corresponder, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 Libro Primero del Código Procesal Civil Vigente.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial.- Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3315.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 370/2002-2ª.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINEZ RODRIGUEZ ARTURO.

DENUNCIADO POR: ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de agosto del dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó notificar por edictos respecto a la señora NORMA GONZALEZ MARQUEZ por sí y en representación de la menor FABIOLA IVONNE MARTINEZ GONZALEZ, respecto a la demanda denunciada por señor ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ conforme a los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ falleció en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2.- El último domicilio del de cujus estuvo ubicado en Avenida Olivar No. 40-1, Colonia El Olivar, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

3.- El suscrito tengo el carácter de hermano del finado señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ.

4.- El hoy finado no otorgó disposición testamentaria alguna, según se comprobó de los informes que se requieran del Archivo General de Notarías y el Registrado Público de la Propiedad.

5.- Hago del conocimiento de su señoría que el de cujus estuvo casado civilmente, con la señora NORMA GONZALEZ MARQUEZ, bajo el régimen de separación de bienes, de dicha unión procrearon a la menor FABIOLA IVONNE MARTINEZ GONZALEZ, personas de quien desconozco su domicilio en virtud que desde el año de 1987 abandonaron al hoy finado y se desconoce su paradero.

6.- Debido al abandono que fue objeto el hoy finado, a partir de 1991, el de cujus vivió en unión libre con la señora YAZMIN GUERRA DOMINGUEZ, con quien procreó dos hijos de nombres de HUGO ARTURO Y DIEGO IVAN ambos de apellidos MARTINEZ GUERRA, personas de quien desconozco su domicilio.

7.- Asimismo existen como presuntos herederos los padres del finado nombres MANUEL MARTINEZ OLAYA Y TERESA RODRIGUEZ ALVIZO, quienes tienen su domicilio en la calle de Boulevard Cuautitlán Izcalli No. 70, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

8.- Manifiesto que a su señoría, al interés de que se nombre albacea o interventor, en virtud de que tengo acciones que ejercitar en contra de la sucesión del señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, consistente en el otorgamiento y firma de escritura respecto del bien ubicado en el departamento No. 16, del edificio Tipo "G", marcado con el número 305 "O", de la calle Paseo de las Villas, construido sobre el lote 15, de la manzana II, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Por lo que fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de su publicación, comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, además para que realice los trámites inherentes para nombrar albacea en la sucesión mencionada con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el suscrito Juez nombrará un interventor quien ejercerá las acciones o contestará las demandas a nombre de la sucesión hasta en tanto se designe

albacea.-Naucalpan de Juárez, México, a 1 de septiembre del 2003.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1756-A1.-9, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 294/02, ROGELIO ENRIQUE JIMENEZ RAMOS, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; del C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DEL C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO, LICENCIADO DELFINO GARIBAY OCHOA; DEL C. MEDICO SERGIO REMEDIOS DIAZ ACEVES; del C. MEDICO IGNACIO VALDESPIN LOPEZ; DE LA TRABAJADORA SOCIAL ADALIA ROMERO ROJAS, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$31,090.64 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), por concepto de los gastos médicos derivados de la intervención quirúrgica privada, medicamentos, honorarios de la atención médica particular, análisis clínicos, resonancia magnética y hospitalización. Motivados por la deficiencia en el servicio y asistencia médica, negligencia médica y negación de servicio médico y hospitalario por parte del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, del DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, del Delegado del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO, LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA, DEL C. MEDICO FAMILIAR SERGIO REMEDIOS DIAZ ACEVES, DEL SUBDIRECTOR MEDICO IGNACIO VALDESPIN LOPEZ, Y DE LA TRABAJADORA SOCIAL ADALIA ROMERO ROJAS, todos servidores públicos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; B).- El pago de daños y perjuicios; C).- El pago de una indemnización a título de reparación moral, causado por motivo de deficiencia en el servicio y asistencia médica, la negligencia médica y negativa de servicio médico que tuvo como consecuencia una intervención quirúrgica privada y de los gastos previos, durante y posteriores, que generó dicha intervención quirúrgica privada, que se hace consistir en el pago de la cantidad equivalente a la tercera parte de la cantidad de \$31,090.64 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), es decir el pago de la cantidad de \$10,363.54 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.); D).- El pago de los intereses moratorios al tipo legal generados por la cantidad reclamada de \$31,090.64 (TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), por concepto de los gastos médicos derivados de la intervención quirúrgica privada, medicamentos, honorarios de la atención médica particular, análisis clínicos, resonancia magnética y hospitalización, al tipo de interés legal, a partir de la fecha en que se pagaron las facturas, notas, recibos de honorarios y gastos médicos, dado el incumplimiento de la parte demandada para cubrir los mismos; E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la codemandada ADALIA ROMERO ROJAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la codemandada ADALIA ROMERO ROJAS, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con los artículos 185 y 195 del código adjetivo, por lista y boletín judicial; asimismo fíjese en la Tabla de Avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.- Toluca, México, a cuatro de agosto del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica. 3270.-10, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 417/2003, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve MARGARITA CALDERON GARDUÑO, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en Camino a San Miguel Almolyan sin número, perteneciente al Municipio de Almolya de Juárez, México, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con Candelario de la Cruz; al sur: 23.60 metros con camino a San Miguel Almolyan; al oriente: 84.50 metros con Miguel Hernández; Leonor ahora Candelario de la Cruz; al poniente: 81.00 metros con Luis Sánchez Martínez, con una superficie aproximada de 1,922.25 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Se expide el presente en Toluca, México, a diecinueve de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3497.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 676/2003, se ha promovido ante este Juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio por FABIOLA LIZBETH SANTIAGO TORRES, respecto del bien inmueble urbano sin nombre, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.00 metros y colinda con Manuel de la O. Martínez y Fabiola Lizbeth Santiago Torres, al sur: 28.00 metros y linda con Juan de la O. Martínez, al oriente: 15.00 metros y linda con callejón, al poniente: 15.00 metros y linda con Oscar Santiago Torres, con una superficie total de 420 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3509.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 675/2003, se ha promovido ante este juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, por OSCAR SANTIAGO TORRES, respecto del bien inmueble urbano sin nombre, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 12.00 m y colinda con Patricia Martínez Alonso y el segundo de 4.10 m y linda con calle sin nombre; al sur: en 14.35 m y Gerardo de la O. Martínez; al oriente: 56.30 m y linda con Manuel de la O. Martínez, Fabiola Lizbeth Santiago Torres y Juan de la O. Martínez; al poniente: en dos lados de norte a sur el primero de 25.00 m y linda con Patricia Martínez Alonso y el segundo de 27.15 m con Martín Martínez Delgadillo, con una superficie total de 526.41 m2.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3507.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. PABLO HERNANDEZ Y PEREZ.

La señora MARIA ISABEL NOLASCO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 701/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado PABLO HERNANDEZ Y PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil tres.- Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3308.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 424/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por VICTOR SAENZ DAVILA, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Quince de Septiembre sin número, Colonia Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con el lote número nueve del señor Ramón García; al sur: 20.00 m y colinda con propiedad particular baldío sin conocer al propietario; al oriente: 15.30 m y colinda con Privada Ignacio Zaragoza, ahora de nombre Cerrada 15 de Septiembre; al poniente: 19.20 m y colinda con propiedad particular de Rafael Padilla Velázquez, cubriendo una superficie total de 345.00 m2 (trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados).

Ordenándose por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil tres, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se expiden para su publicación a los ocho días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1890-A1.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 297/03, relativo al juicio Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio), promovido por ANEL ISLAS LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en Privada de la Amistad sin número, San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con una superficie aproximada de: 200.00 m2., y con las medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con José Luis Saldivar López, al sur: 20.00 m con Leonides de León León León, al oriente: 10.00 m con Leonides de León, al poniente: 10.00 m con la privada de La Amistad. Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

3513.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 322/2003, se ha promovido ante este juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, por FABIOLA LIZBETH SANTIAGO TORRES, respecto del predio urbano sin nombre, el cual se encuentra ubicado en términos del municipio de San Martín de las Pirámides, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.00 m y linda con Guillermina Arredondo Martínez; al sur: en 13.20 m y linda con Fabiola Lizbeth Santiago Torres; al oriente: 19.50 m y linda con callejón; al poniente: 21.00 m con Manuel de la O. Martínez, con una superficie total de 264 m2.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3508.-30 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS PEREZ PARRA Y GUADALUPE HERNANDEZ CHAVARRIA.

JESUS RODRIGUEZ ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 826/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble marcado con el número 15, de la calle Manuel Caballero de la Colonia México, Primera Sección de Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1177-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 279/2001.

En los autos del expediente número 279/2001, relativo al juicio verbal divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL CARRILLO TORRES en contra de FELIPE SANCHEZ JUAREZ, procédase al remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en calle Amoxtlí, lote cuarenta, manzana ciento sesenta y seis, Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán, señalándose para tal efecto las nueve horas del día diecisiete de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, debiéndose mediar un término de siete días entre la última publicación y a la fecha de la audiencia de almoneda de remate. Chimalhuacán, México dieciocho de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1266-B1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ALEJANDRINO TORRES REYES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1129/2001, relativo al juicio ordinario civil, HECTOR GENARO Y ALVARO, AMBOS DE APELLIDOS TAPIA CUAMATZI, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana mil doscientos setenta y seis, zona catorce, del ex ejido de Ayotla, hoy perteneciente a la Colonia Independencia del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 metros con lote 9; al sureste: 9.95 metros con calle Norte Diecisiete; al suroeste: 10.00 metros con lote uno; y al noroeste: 19.00 metros con lote siete; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la insaturada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1178-B1.-11, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 290/03, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ALEJANDRA ARZATE VARGAS en contra de OTTO DAHL, por auto dictado en fecha trece de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado OTTO DAHL, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, a).- Se declare que ha operado la usucapión, y que por consiguiente la suscrita ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre s/n, Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero de 10.00 diez metros, colinda con Cerrada sin nombre, el segundo de 26.30 metros veintiséis metros treinta centímetros colinda con Cirilo Arzate Vargas; al sur: en tres tramos el primero de 2.30 dos metros con treinta centímetros colindan con Luis Sixta, el segundo de 9.15 nueve metros con quince centímetros colinda con propiedad privada y el tercero de 25.85 metros veintiséis con ochenta y cinco centímetros colinda con Silvia Patricia Ramírez Martínez; y al poniente: en 19.80 metros diecinueve metros con ochenta centímetros colinda con Félix Martín Arzate Vargas. Con una superficie total de 386.00 m2 (TRESCIENTOS METROS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS). b) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. c) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de agosto del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1847-A1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 345/03-1.

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ Y JOSE LUIS HERNANDEZ NEGRETE.

VERONICA VEGA VALDES, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, a MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ, JOSE LUIS HERNANDEZ NEGRETE Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Tecámac poniente, lote 3, manzana 52, polígono 4, Colonia EL SEGOR, C.P.55130, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 80 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros linda con Tecámac poniente; al sur: 8.00 metros linda con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 2; y al poniente: 10.00 metros linda con lote 4. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre JOSE LUIS HERNANDEZ NEGRETE y la suscrita, respecto del inmueble antes citado, ésta ha sido desde entonces y hasta la fecha la poseedora del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ Y JOSE LUIS

HERNANDEZ NEGRETE que deberán presentarse a esté Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procedáse a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento; Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1233-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. JUAN PAEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 108, DE LA CALLE FRENTE AL CANAL, COLONIA EL SALADO, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 440/2003, promovido por LUVIA ORTIZ HERNANDEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 36.00 m y linda con Calle al Canal de la Compañía en Cuchilla, sur: 25.00 m y linda con el lote del C. Andrés Luna en Cuchilla, oriente: 66.40 m y linda con propiedad privada, actualmente calle frente al Canal, poniente: 48.50 m y linda con propiedad privada, con una superficie total de: 1752.20 m2. (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTE M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 1-SUR, MANZANA 144, DE LA CALLE 16, COLONIA VALLE DE LOS REYES SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 436/2003, promovido por LEONARDO DE LA TORRE MENDOZA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m y linda con lote 1-A, sur: 20.00 m y linda con Avenida Río Lerma, oriente: 10.00 m y linda con lote 26,

poniente: 10.00 m linda con calle 16, con una superficie total de: 200.00 m², (DOSCIENTOS M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 8, MANZANA 7, CALLE CHICA, COLONIA MAGDALENA DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 64/2003, promovido por GUADALUPE OLVERA CUATE Y MA. DE LOURDES RAMIREZ OLVERA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m y linda con lote 6, sur: 12.00 m y linda con lote 9, oriente: 10.00 m y linda con lote 10, poniente: 10.00 m linda con calle Chica, con una superficie total de: 120.00 m², (CIENTO VEINTE M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ANTONIO JOYA CHAVEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 10, MANZANA "A", CALLE RICARDO FLORES MAGON, PREDIO LA COMUNIDAD, ACTUALMENTE EN LA COLONIA LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 434/2003, promovido por JUANA RAMIREZ MEDINA Y DAVID DIAZ RAMIREZ, en contra

de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.80 m y linda con lote 11, sur: 22.30 m y linda con lote 9, oriente: 8.00 m y linda con calle Ricardo Flores Magón, poniente: 8.25 m y linda con propiedad del C. Malaquias M. Palacios, con una superficie total de: 171.00 m², (CIENTO SETENTA Y UN M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ANTONIO JOYA CHAVEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 19-20 DE LA MANZANA "A", DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGON, OTORRA PREDIO DENOMINADO "LA COMUNIDAD", ACTUALMENTE EN LA COLONIA LOS REYES LA PAZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 433/2003, promovido por ROSA MARIA MIRELES DE LA ROSA, MARITZA MORALES MIRELES, MAHARACI MORALES MIRELES Y MITZUKO MORALES MIRELES, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 26.40 m y linda con lotes 21 y 25, sur: 25.60 m y linda con lote 18, oriente: 16.00 m y linda con lote 5 y 6, y poniente: 16.00 m linda con calle Ricardo Flores Magón, con una superficie total de: 416.00 m², (CUATROCIENTOS DIECISEIS M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 22 de agosto del año 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ANDRES GOMEZ GONZALEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 10, DE LA MANZANA 200, DE LA CALLE 22, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil, usucapión bajo el expediente número 439/2003, promovido por GUZMAN GÓMEZ MARTÍNEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m y linda con lote 10-A, sur: 20.00 m y linda con lote 09, oriente: 05.00 m y linda con lote 18, y poniente: 05.00 m y linda con calle 22, con una superficie total de: 100.00 m², (CIEN M²). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndoselo que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 22 de agosto del año 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 454/2003.
ALICIA MARTINEZ ACUAHUIC.

MIGUEL ANGEL MORALES CARRILLO, en el expediente número 454/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por MIGUEL ANGEL MORALES CARRILLO en contra de ALICIA MARTINEZ ACUAHUIC, le demandó las siguientes prestaciones: El otorgamiento de escritura pública del predio denominado lote 19 diecinueve, manzana 36 treinta y seis, Zona 01 uno, Ejido Tiapacoya I, Colonia El Molinito, Municipio de Ixtapaluca, inmueble identificado como parcela 75 setenta y cinco, del Ejido de Tiapacoya, inmueble que se encuentra ubicado en la esquina de calle Pensamiento y Laurel, Colonia El Molinito, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 18.00 metros con lote 18; al sureste: 13.00 metros con calle Pensamiento; al suroeste: 18.00 metros con calle Laurel; y al noroeste: 13.00 metros con lote 20, con una superficie de 234.00 doscientos treinta y cuatro metros cuadrados; La escritura pública que deberá otorgar ante Notario Público que designe, y el pago de pagos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 28 veintiocho de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colln.-Rúbrica.

1229-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA ROJANO RIVERA.

La C. JUANA NAVA DE LUNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 239/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión respecto de la fracción del lote de terreno ubicado en Avenida de Las Águilas esquina con calle Gorriones, manzana treinta y nueve, lote 13-A, de la Colonia Lomas de San Esteban, del Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 metros con Avenida de Las Águilas; al sur: 17.25 metros con fracción lote de terreno 13-A propiedad de la demandada; al oriente: 12.33 metros con calle Gorriones; y al poniente: 12.30 metros con lote trece, con una superficie total de 217.13 metros cuadrados, como consecuencia de lo anterior le reclama el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1232-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/03, LEOVIGILDO SUAREZ AMBRIZ, por su propio derecho y en la vía ordinaria mercantil, demanda de PEDRO C. REYES GUILLEN, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B).- El pago de réditos que se han causado por falta de pago del demandado, al 8% mensual establecido por las partes; C).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado PEDRO C. REYES GUILLEN, con fundamento en el artículo 1068 fracción IV, del Código de Comercio, emplácese al demandado PEDRO C. REYES GUILLEN, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con el artículo 1068 fracciones II, III del Código en cita, por estrados, por lista y boletín judicial; asimismo fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente provuelto.

Toluca, México, a dieciocho de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3429.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 476/2003, KARLA JANETH MUÑOZ OLIVER, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de VÍCTOR SOLIS CUERVO, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado VÍCTOR SOLIS CUERVO por edictos y publíquense estos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en los tableros de avisos de éste H. Juzgado.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial dentro del Distrito Judicial donde se haga la citación, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Se expiden los presentes a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

3420.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO GONZALEZ SERRANO.

MARIA ROSA TENIZA DIAZ, en el expediente número 316/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 348-A, de la Colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 09.00 m con lote 36; al poniente: 09.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demanda en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3432.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO HERNANDEZ PEREZ.

EULALIA MENDEZ CHAVEZ, en el expediente número 171/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapción respecto del lote número 4 (cuatro), manzana 259 (doscientos cincuenta y nueve), ubicado en el número 212 (doscientos doce), de la calle oriente 18 (dieciocho), en la Colonia Reforma, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.05 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle Oriente 18; al poniente: 7.95 m con lote 47, con una superficie total de 118.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1219-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ESTEBAN MENDOZA BERNAL.

MARIA TERESA LOZA COLIN, en el expediente número 382/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 18 dieciocho de la manzana 71 setenta y uno, de la Colonia Tamaulipas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 204.00 m². doscientos cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 17 diecisiete, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 19 diecinueve, al oriente: 12.00 doce metros con lote 37 treinta y siete y al poniente: 12.00 doce metros con calle 60 sesenta. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1217-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SALVADOR MARTINEZ MAGDALENO.
EXPEDIENTE: 539/2003.

FELIX CHAVEZ MERINO, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Iglesia de Santo Domingo número 368, lote 36, manzana 72, Colonia Evolución Super 24 de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 35; al sur: 16.80 metros con lote 37; al oriente: 9.00 metros con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciocho de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1230-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 451/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por NORMA IBARRA GONZALEZ en contra de MARIA GUADALUPE ROMERO PIMENTEL, respecto del lote dos, de la manzana quinientos ochenta y tres, del Barrio Mineros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.75 m con lote cero uno; al sur: 12.70 m con lote cero tres; al oriente: 10.00 m con calle Cipatli; al poniente: 10.00 m con lote veintisiete, con una superficie total de 127.00 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada MARIA GUADALUPE ROMERO PIMENTEL, a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chimalhuacán, México, a veintiuno de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

3431.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RUBEN SANCHEZ MATIAS.

ISAAC GARCIA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 479/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote número 02 dos, de la manzana 25 veinticinco, supermanzana 22 veintidós, de la Colonia Evolución, ubicado en calle Hemiciclo a Juárez, número 235 doscientos treinta y cinco, en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 1; al sur: en 16.82 metros con lote 3; al oriente: en 9.00 metros con lote 27; y al poniente: en 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecisiete (17) días de septiembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1231-B1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 264/03, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CERVILLA MARTINEZ GONZALEZ en contra de MANUEL JASSO, por auto dictado en fecha trece de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MANUEL JASSO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, a).- Se declare que ha operado la usucapión, y que por consiguiente la suscrita ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Avante, sin número, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros colindan con Anselmo García; al sur: en 15.00 metros quince metros colindan con Cerrada de Avante; al oriente: en 20.00 veinte metros colindan con Juan García; y poniente: en 20.00 metros veinte metros colindan con Melquiades Marín. Con una superficie total de 300.00 m2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS). b) La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepan, Estado de México. c) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de agosto del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1847-A1.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 2, MANZANA 160, DE LA AVENIDA ANDRES MOLINA, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 438/2003, promovido por CARMELA SERRA CRUZ Y RICARDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m y linda con lote 3, sur: 25.00 m y linda con lote 1-B, oriente: 10.00 m y linda con lote 25, poniente: 10.00 m linda con Avenida Andrés Molina, con una superficie total de: 250.00 m2, (DOSCIENTOS CINCUENTA M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo fjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 13-NORTE, MANZANA 186, DE LA CALLE 21, COLONIA VALLE DE LOS REYES, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 435/2003, promovido por LEONARDO DE LA TORRE MENDOZA, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m y linda con Av. Río Lerma, sur: 20.00 m y linda con lote 13-A, oriente: 10.00 m y linda con calle 21, poniente: 10.00 m y linda con lote 12, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m2. (DOSCIENTOS M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.-

Dado en Los Reyes La Paz, México, a 22 de agosto del año 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3419.-24 septiembre, 3 y 14 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

TECNOHOGAR, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en el expediente número 1161/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por RAMIREZ SOLEDAD JULIAN en su contra y en contra del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES:

a) La usucapión de la propiedad ubicada en el lote número siete (07), manzana 43, de Primera Cerrada de la calle de Golfo de California, en el Fraccionamiento Lomas Lindas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados (120 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 m con lote 8; al noreste: en 8.00 m con lote 58; al sureste: en 15.00 m con lote 6 y lote 59; al suroeste: en 8.00 m con Cabo San Lucas, b) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, Fundándose en los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 8 de junio de 1984, adquirió mediante la celebración del contrato de compraventa por una parte como comprador el señor RAMIREZ SOLEDAD JULIAN y por la otra como vendedor la sociedad denominada TECNOHOGAR, S.A., respecto del inmueble descrito en la prestación a). 2.- Con fecha 8 de junio de 1984, se le dio a la Sociedad TECNOHOGAR, S.A., la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de depósito a cuenta del inmueble materia del juicio. 3.- Con fecha 9 de julio de 1984, la sociedad demandada recibió del actor la cantidad de \$ 352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago a cuenta de enganche. 4.- En fecha 9 de agosto de 1984, la sociedad TECNOHOGAR, S.A., me expidió una carta de liquidación con la finalidad de dar por finiquitado el saldo de la operación de compraventa. 5.- En fecha 14 de agosto de 1984, la sociedad TECNOHOGAR, S.A., hace entrega del inmueble materia del presente asunto, mediante acta de entrega de la misma fecha, y desde esa misma fecha lo estoy poseyendo de manera pacífica, pública, como único propietario, de buena fe. Además que el suscrito ha cumplido con las obligaciones tributarias del pago de impuesto predial. 6.- Por tal virtud y de no contar con un documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad me veo en la necesidad de demandar en la presente vía las prestaciones antes reclamadas. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el Boletín Judicial, además fjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, dado en el local de este juzgado el día veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1842-A1.-23 septiembre, 3 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 553/2003, el C. JUAN ESCAMILLA LEYVA, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Barrio de San Miguelito", en la calle de Porfirio Díaz Sur sin número en el municipio de Capulhuac, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual en fecha seis de julio de mil novecientos setenta, fecha de la celebración del contrato de compra venta, que celebrará el concursante con el señor CAMILO NOLAZCO BOLAÑOS, tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 92.75 metros con Enriqueta Conde, al sur: 92.75 metros con Tiburcio Gil, al oriente: 42.10 metros con Leonor Linares y al poniente: 42.10 metros con Ricardo Zamora, con una superficie aproximada de 3,904 metros cuadrados, sin embargo por la apertura de la Avenida Porfirio Díaz, (el suscrito cedió una parte de dicho terreno para la misma), la venta que el suscrito hiciera a su hijo Juan Juvencio Escamilla Mejía, de un lote de aproximadamente 481 metros cuadrados (por el cual incluso bajo protesta de decir verdad manifiesto que ya se llevó a cabo la subdivisión catastral y dicha fracción ya no tomo en cuenta), y el cambio de propietarios de predios contiguos, el inmueble que poseo y del cual solicito la inmatriculación se ha reducido, quedando las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.45 metros con Elia Pérez Meza, Alfredo Flores López, Agustín Ramírez Díaz, Rubén Cuevas Gómez, (antes con Enriqueta Conde), al sur: 66.35 metros con José Hernández Arzate y 25.85 metros con Juan Escamilla Mejía, (antes con Tiburcio Gil), al oriente: 42.10 metros con Juan Escamilla Leyva y David Linares Izquierdo (antes con Leonor Linares), al poniente: 26.95 metros con Avenida Porfirio Díaz y 15.15 metros con Juan Juvencio Escamilla Mejía (antes con Ricardo Zamora), con una superficie aproximada de 3,273.52 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3494.-30 septiembre y 3 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9821/03, BEATRIZ DAMIAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Eje 3, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Manuela Sanabria; al sur: 19.00 m linda con Rafael Damián Juárez; al oriente: 21.00 m linda con Octavio Juárez García; al poniente: 21.00 m linda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 399.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1860-A1.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 9820/03, SUSANA DAMIAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Eje 3, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.19 m linda con Rafael Damián Juárez; al sur: 19.38 m linda con María Petra Juárez Monter; al oriente: 21.00 m linda con Octavio Juárez García; al poniente: 21.00 m linda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 404.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1860-A1.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 9822/03, MARIA PETRA JUAREZ MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Eje 3, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.38 m linda con Susana Damián Juárez; al sur: 19.38 m linda con Unice López Juárez; al oriente: 21.00 m linda con Octavio Juárez García; al poniente: 21.00 m linda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1860-A1.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 843/258/2002, ALFONSO S. Y JESUS G. MUCIÑO CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Cholula, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 42.80 m con José Luis Rojas Moreno; 46.00 m con Florencio Gutiérrez C. y 13.30 m con Alfonso S. Mucifío Carmona; al sur: 108.00 m con Nazario Corona Rosales y 10.50 m con Carlos de la Cruz; al oriente: 79.50 m con Florencio Gutiérrez C. y 77.90 m con Nazario Corona Rosales; al poniente: 60.50 m con José Luis Rojas Moreno, 134.00 m con Carlos de la Cruz. Superficie aproximada 12,828.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3446.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6597/473/2003, ARMANDO CRUZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Pedro Ma. Anaya S/N, Tlachaloya, 1a. Sección, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.25 m con Sr. Francisco Marcial Gutiérrez, al sur: 20.85 m con Sr. Salvador Rodríguez Gutiérrez, al oriente: 12.75 m con privada Independencia, al poniente: 13.00 m con calle Gral. Pedro Ma. Anaya. Superficie aproximada de: 277.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6707/474/2003, ADRIAN FRANCISCO MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la misma Anastasia Martínez Vda. de Chávez, al sur: 10.00 m con María de la Luz García, al oriente: 8.00 m con Virginia Arzaluz, al poniente: 8.00 m con calle de su ubicación Libertad. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7148/503/2003, SRA. CORNELIA MA. DEL SOCORRO VALDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Jesús Carranza S/N, en Capulitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.80 m con Saúl López López, al sur: 21.80 m con C. Juvenal Estrada Avila, al oriente: 7.10 m con calle Jesús Carranza, al poniente: 7.10 m con C. Consuelo Ramírez. Superficie aproximada de: 154.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7918/548/2003, MARTIN DE JESUS CASTREJON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Juárez S/N, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Juárez de San Mateo Oxtotitlán, al sur: 15.00 m con Rancho San Jorge, al oriente: 87.00 m con el terreno de la Hacienda o Ex-Hacienda San Jorge, al poniente: 87.00 m con el terreno denominado "El Charco" del Sr. Martín de Jesús Castrejón Núñez. Superficie aproximada de: 1,305 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5891/408/2003, JOSE HIGINIO CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.37 m con J. De Jesús Delfino Orozco, al sur: 11.37 m con Ascensión Fabela, al oriente: 187.00 m con Alberto Castillo, al poniente: 187.00 m con Tirso Esquivel. Superficie aproximada de: 2,229.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7063/480/2003, JOSE CARMEN GALVAN PUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al sur: 2 líneas: 7.90 m y 3.55 m con Miguel Galván Puerta, al oriente: 2 líneas: 16.20 m con calle Tecolilt y 2.70 m con Miguel Galván Puerta, al poniente: 20.20 m con Honoria Vallejo Conzuelo. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7631/528/2003, SR. LEON PADUA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Edgar Padua Rodriguez y 23.00 m con paso de servicio y Flor de Ma. Padua Flores, sur: 40.00 m con Simón Terrón, oriente: 20.00 m con paso de servicio y 94.20 m con Evodio Padua Mejía, poniente: 114.20 m con Marcelino Escalona y Modesto Castro. Superficie aproximada: 4,108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7630/527/2003, EDGAR PADUA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Nicolás Bravo, sur: 17.00 m con León Padua Mejía, oriente: 29.00 m con paso de servicio, poniente: 29.00 m con Marcelino Escalona. Superficie aproximada: 493.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6074/384/03, C. CARMEN RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2-A, manzana 4, calle 2a. Privada de Calle 4, de la Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con 2a. Priv. De calle 4, al sur: 8.50 m con Carmen Robles, al oriente: 19.00 m con Extractora Santa Clara, al poniente: 19.00 m con Genaro Islas. Superficie aproximada: 161.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6075/385/03, C. SILVERIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora número 12, en Tlalnepantla, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: doce ochenta y cuatro metros y linda con calle Sonora, al sur: en dos medidas: la primera de seis sesenta con Higinio Pérez

Ortega y la segunda con seis cuarenta y tres metros con Esperanza Cárdenas, al oriente: en diez treinta y cuatro metros con calle Yucatán, al poniente: en doce treinta y cuatro metros y linda con Juana y Guadalupe Pérez Suárez. Superficie aproximada de: ciento cuarenta y seis metros cuadrados y sesenta y dos centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6385/386/03, C. JOSE ANTONIO MACIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana S/N, privada Ecatepec, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 13.10 m con lote 7, al oriente: 31.75 m con Priv. Ecatepec, al poniente: 34.60 m con Planta de Bombeo. Superficie aproximada de: 207.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6489/387/03, HORTENSIA FERRER SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", Avenida Esquina con calle Libertad, Col. San José Jajaipa, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.25 m con calle Libertad, al sur: 21.05 m con Sra. Jacinta Robles, al oriente: 6.70 m con el Sr. Benigno Negrete, al poniente: 7.90 m con Av. México. Superficie aproximada de: 154.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 6073/383/03, C. MARIA CARMEN RUIZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xalostochi", en el lugar de su vecindad, en el pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente calle Pirámide #3, Ampl. Xalostoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.90 m con María Martínez, actualmente María Martínez y cerrada Pirámides, al sur: 31.50 m con Juan Aldama, al sur-oeste: 15.70 m con J. Carmen Palapa, al oriente: 11.00 m con calle privada, actualmente Cda. Pirámides, al poniente: 4.00 m con J. Carmen Palapa. Superficie aproximada de: 417.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. I.A. 5211/379/03, C. MARGARITA SOSA REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbolito", Avenida Nacional, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.22 m y 10.36 m con propiedad privada, al sur: 1.80 m con Av. Morelos, al oriente: 33.40 m con Av. Nacional, al poniente: 12.77 m y 11.25 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de: 258.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica. \$
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 195/116/03, MARIA LUISA TEODOCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 345.00 m colinda con Ezequiel Vivero Rojo, al sur: 400.00 m colinda con Rodolfo Vivero Rojo, al oriente: 172.00 m colinda con carretera, al poniente: 160.00 m colinda con Erasmo Vivero Rojo. Superficie aproximada de: 61,835.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1027/330/03, J. TRINIDAD MAYEN BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Martha Ocuilan, México, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 45.00 m con carretera a Zempoala, al sur: 36.85 m con calle Zaravia, al oriente: 50.00 m con María Ensástegui, al poniente: 18.50 m con Aurora Montaño Urbina. Superficie aproximada de: 453.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1024/328/03, C. MERCEDES PEDROZA VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido Barrio de Guadalupe, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 49.50 m con propiedad de Carlos Herrera Alcántara, al sur: 49.50 m con propiedad de Fulgencio Espinoza Espinoza, al oriente: 23.80 m con canal de San Felipe, al poniente: 18.18 m con camino de su ubicación. Superficie aproximada de: 1,039.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 956/307/03, MARIA DEL CARMEN MEDRANO HERNANDEZ, SYLVIA MAGDALENA MEDRANO HERNANDEZ Y MARIA DE LOURDES MEDRANO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle privada Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de Tepetzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Juan Castañeda, actualmente Sara Medrano Juárez, al sur: 23.50 m con futura calle, actualmente calle privada de Lázaro Cárdenas, al oriente: 14.60 m con Juan Castañeda, actualmente Francisca Guadalupe

Castañeda Corona y al poniente: 14.60 m con Héctor Guillermo Estrada Mejía. Actualmente, Martín Bobadilla. Con superficie: 343.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 467/103/2003, HORTENCIA AMBRIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 6.78 y 3.72 m ambas con la Sra. María Pérez de Ambriz; al sur: 10.50 m con Tomás Gómez Ambriz; al oriente: en dos líneas la primera de 3.30 m con Cástulo de Jesús y la segunda de 4.20 m con la Sra. María Pérez de Ambriz; al poniente: 7.50 m con Angelina Ambriz. Superficie aproximada de 50.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 525/109/2003, BRIGIDO RAFAEL PAREDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 401, en el Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 28.50 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 28.50 m con Sra. Ma. de Luz García; al oriente: 9.60 m con Sra. Raquel Paredes Valencia; al poniente: 9.60 m con Sra. Carmen Paredes Valencia. Superficie de 274.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 526/110/2003, CARMEN PAREDES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, en el Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 31.50 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 31.50 m con Ma. de Luz García; al oriente: 9.60 m con Brígido Rafael Paredes Valencia; al poniente: 9.60 m con Enrique García. Superficie de 302.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 466/102/2003, MARIA PEREZ DE AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 122, Barrio San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle 5 de Febrero; al sur: en dos líneas de 6.78 y 3.72 m ambas colindando con la Sra. Hortencia Ambriz Pérez; al oriente: 33.40 m con Cástulo de Jesús; al poniente: 29.20 m con Angelina Ambriz. Superficie aproximada de 335.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 516/106/2003, AGUSTIN DIAZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Puertita", Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 17.78 diecisiete metros con setenta y ocho centímetros con calle Morelos; al sur: 17.78 m con propiedad de Rubén Pavón; al oriente: 45.00 m con Estéfana Acosta Vda. de Nájera; al poniente: 45.00 m con Carmen Guadalupe Pavón Ortiz. Superficie aproximada de 800.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 522/108/2003, ZAMORA ROSAS MOISES EDMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 2.5 de la carretera Villa Cuauhtémoc-Fábrica María, en el Bo. de la Rosa denominado "Milpa de el Rabón", San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 20.48 m con Ricardo Franco S.; al sur: 17.03 m con Privada Zamora; al oriente: 12.10 m con Jesús Zamora Arriaga; al poniente: 11.93 m con Jesús Zamora Rosas. Superficie aproximada de 225.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 1 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 664/288/2003, CRISTINA REBECA SERRANO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza e Hidalgo, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.10 m con Alfredo Serrano; al sur: 22.65 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 8.20 m con Dolores Martínez; al poniente: 8.65 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 157/69/2003, MANUELA NAVA GARDUÑO EN REPRESENTACION DE GERARDO CAMACHO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/número, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Morelos; al sur: 9.40 m con Esperanza Nava López; al oriente: 27.61 m con Camerino Díaz; al poniente: 27.61 m con Esperanza Nava López. Superficie aproximada de 259.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5992/416/2003, FAUSTINO CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con predio del Sr. Adolfo Becerril; al sur: 9.00 m con predio del Sr. Faustino Carrillo; al oriente: 20.00 m con predio de Laura María Elena Vilchis; al poniente: 20.00 m con una privada de tres metros. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7629/526/2003, ERASMO CHAVEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Predo María Anaya s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.67 m con paso de servicio; al sur: 15.85 m con Erasmo Chávez Rossano y 20.96 m con Paula y Guadalupe Chávez Vega; al oriente: 4.00 m con Paula Chávez Vega y 12.00 m con Mateo Chávez Vega; al poniente: 16.00 m con calle Gral. Pedro Ma. Anaya. Superficie aproximada de 504.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7625/522/2003, ROSA MARIA BURUNAT GONZALEZ Y RAFAEL ROBIN ZARATE VERGES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con privada; al sur: 18.00 m con Silvia Hernández Mosqueda y Agustina Jiménez Dotor; al oriente: 29.00 m con Alma Isabel García Ruiz; al poniente: 29.00 m con Jorge Rosales Villa. Superficie aproximada de 522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7627/524/2003, JORGE ROSALES VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Col. Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con privada de 7.00 m de ancho; al sur: 18.00 m con Silvia Hernández Mosqueda; al oriente: 29.00 m con Apolinar Jiménez Dotor; al poniente: 29.00 m con privada. Superficie aproximada de 522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7626/523/2003, HAYDEE GONZALEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con privada; al sur: 15.00 m con Agustina Jiménez Dotor; al oriente: 29.00 m con calle Allende; al poniente: 29.00 m con Bet-zel García Hernández. Superficie aproximada de 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6753/476/2003, DANIEL BERNAL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con el Sr. José Romero Linares; al sur: 13.00 m con el Sr. José Romero Linares; al oriente: 19.00 m con Privada de Allende; al poniente: 19.00 m con el Sr. Erasto Iturbe. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4032/241/2003, MARIA TERESA DE JESUS BARRIENTOS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Víctor Zárate Reyes; al sur: 10.26 m colinda con Giovanni Barrientos Zárate; al oriente: 12.05 m colinda con Bertoldo Santamaría; al poniente: 13.10 m colinda con Lucía Barrientos Arzate, pasillo a calle Galeana y María Teresa de Jesús Barrientos Zárate. Superficie aproximada de 108.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6834/477/2003, ERNESTO BARENQUE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 12, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Enemesio Barenque Mejía; al sur: 18.00 m con Ricardo Corona Palmas; al oriente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 m con Eladio Ortiz Díaz. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 6596/472/2003, MARGARITO CHAQUECO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Humbolt, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.60 m con Roberto Ruiz; al sur: 29.60 m con Tomasa González Cortez y Rubén Hinojosa García; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Martínez Martínez; al poniente: 10.00 m con Martín Quintero. Superficie aproximada de 296.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7360/512/2003, SRITA. DULCE MARIA HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tecaxic-Pueblo Nuevo s/n, en el poblado de Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.50 m con propiedad del Sr. Ricardo Becerril; al sur: 50.60 m con bordo, propiedad del Sr. Miguel Torres; al oriente: 68.00 m con los Sres. Juan y Modesto Dávila Rivera; al poniente: 14.30 m y 47.20 m con el camino Tecaxic-Pueblo Nuevo. Superficie aproximada de 3,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3453.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO**

E D I C T O

Exp. 702/03, CESAR BAUTISTA CHEW, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 33.45 m con Isabel Martínez; al sur: 31.52 m con carretera a San Nicolás; al oriente: 63.50 m con Pedro Martínez y Benito Zárate; al poniente: 69.70 m con César Bautista. Superficie aproximada 2,086.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3438.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO**

E D I C T O S

Exp. 700/03, LUCINA PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con calle de por medio; al oriente: 30.00 m con Lucina Pérez Huitrón; al poniente: 30.00 m con Jorge Wenceslao Hurtado Montaño. Superficie aproximada 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3439.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 699/03, LUCINA PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con calle de por medio; al oriente: 30.00 m con Lucina Pérez Huitrón; al poniente: 30.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño hoy Lucina Pérez Huitrón. Superficie aproximada 600.00 m2..

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3439.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 698/03, LUCINA PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle de por medio; al sur: 40.00 m con Jorge Wenceslao Hurtado Montaño; al oriente: 15.00 m con camino vecinal; al poniente: 15.00 m con Jorge Wenceslao Hurtado Montaño. Superficie aproximada 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3439.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

Exp. 8380/597/2003, FRANCISCO ALBARRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pensador Mexicano s/n, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Benjamin Albarran y 12.61 m con Reyna Villanueva García; al sur: 20.00 y 12.88 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 18.55 m con Reyna Villanueva García y 23.15 m con Reyna Villanueva García y Acela Albarrán Hernández; al poniente: 40.06 m con propiedad privada y 2.00 m con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 1,098.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3440.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O S

Exp. 8378/595/2003, CLAUDIA MARTINEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con Romualda Ata Tzontecomani; al sur: 20.50 m con Simón Apolinar Lugardo; al oriente: 13.77 m con Avenida Nicolás Bravo; al poniente: 13.77 m con Carmen Martínez. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3441.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

Exp. 8379/596/2003, MA. DEL CARMEN MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas la 1a. de oriente a poniente 45.00 m, la 2a. de norte a sur 4.30 m y 3a. de oriente a poniente 38.00 m con Alberto Isidoro de Jesús; al sur: 3 líneas la 1a. de 52.70 m con Filiberto Apolinar, 2a. de 8.00 m y 3a. de 42.60 m con Segunda Privada de Cuauhtémoc; al oriente: 38.80 m con Flora Peñaloza; al poniente: en 2 líneas, 1a. de 15.06 m con calle Nicolás Bravo y 2a. de 40.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 4,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3441.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8284/576/2003, ESPERANZA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 154, Fracc. Los Angeles, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cupertino Buendía Ramos; al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 5.60 m con Fernando Palma Sánchez; al poniente: 5.60 m con Felipe Palma Sánchez. Superficie aproximada de 56.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3442.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3312/355/03, SABINO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba: al norte: 99.00 m con barranca; al sur: 99.00 m con Andrés Gutiérrez y Trinidad Avila; al oriente: 225.00 m con Trinidad Crespo Vda. de Peláez; al poniente: 225.00 m con Sabino Gutiérrez del predio denominado Axalpa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3450.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6142/478/02, MARISOL JIMENEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero s/n, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba: al norte: 14.60 m con calle 5 de Febrero; al sur: 11.38 m con Cicel o sea el lote No. 2; al oriente: 17.70 m con Guillermo Meléndez Salcedo; al poniente: 15.20 m con Guillermo Meléndez Salcedo, con superficie de 221.79 m² del predio denominado sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-25, 30 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 242/46/2003, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Miguel Hidalgo, Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 3.40 m colinda con Isaias Orive Vázquez; al sur: en dos líneas: 3.30 m y 1.40 m colinda con Hugo Iván Orive Vázquez; al oriente: en tres líneas: 7.70 m colinda con Isaias Orive Vázquez, 1.40 m colinda con pasillo y 1.00 m colinda con Hugo Iván Orive Vázquez; al poniente: 9.40 m colinda con Victoria Vences Gómez. Superficie aproximada 54.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a once de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 47/243/2003, GUADALUPE VAZQUEZ OLASCOAGA PARA SU HIJO MENOR DE EDAD CELSO ARELLANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m colinda con José Aguirre Osorio; al oriente: 20.00 m colinda con José Aguirre Osorio; al poniente: 20.00 m colinda con Armando Saucedo Sotelo. Superficie aproximada 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 48/244/2003, ISAIAS ORIVE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Miguel Hidalgo Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con Lucía Cortés Hernández; al sur: en dos líneas: 8.90 m colinda con pasillo y 3.70 m colinda con María Guadalupe Vázquez Olascoaga; al oriente: 9.10 m colinda con calle Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: en dos líneas: 7.70 m colinda con María Guadalupe Vázquez Olascoaga y 3.55 m colinda con Victoria Vences Gómez. Superficie aproximada 105.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 249/53/2003, FRANCISCO JAVIER BELTRAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 18.96 m y 18.96 m con camino; al sur: 26.30 m con arroyo; al oriente: 27.20 m con José Luis Gama Vilchis; al poniente: 23.87 m con Lucas Guzmán Rosas. Superficie aproximada 803.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a doce de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 54/250/2003, BLANCA MARGARITA ALAMO NIEDHART, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 52.21 m con Guillermo Hernández García Rendón; al sur: en dos líneas de

30.45 m con el Lic. Mario Fragoso Miranda y 30.45 m con Blanca Margarita Alamo Neidhart; al oriente: 10.00 m con calle Dos; al poniente: dos líneas de 10.74 m y 20.86 m con Sergio Hernández García. Superficie aproximada 1,136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 245/49/2003, ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de Tejupilco de Hidalgo, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al oriente: 26.00 m y linda con Callejón Cerrano, actualmente Callejón Juan Escutia; al poniente: 24.50 m y linda con propiedad de los señores Vidal López y Alfonso López; al norte: 8.80 m y linda con propiedad del señor Luis Macedo; al sur: 3.60 m y linda con propiedad del señor Alfonso López, actualmente Vidal López y Alfonso López. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 248/52/2003, ANGEL HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pericones, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 570.00 m y colinda con Carretera Federal; al sur: 435.00 m y colinda con Gonzalo Sánchez; al oriente: 885.00 m y colinda con Ramón Hernández y Rodolfo Domínguez; al poniente: 150.00 m y colinda con Angel Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 240/44/2003, BLANCA MARGARITA ALAMO NIEDHART, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 30.45 m con Blanca Margarita Alamo Neidhart y 3.25 m con calle Dos; al sur: en dos líneas de 19.99 m y 16.44 m con camino; al oriente: 21.83 m con calle Dos; al poniente: dos líneas de 15.00 m con Lic. Mario Fragoso Miranda. Superficie aproximada 1,059.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 251/55/2003, LETICIA JAIMES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto sin número, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 16.25 m y colinda con propiedad de la señora Cleotilde Plata Miranda; al sur: en dos líneas la primera de 9.82 m y la segunda de 3.25 m ambos colindan con prop. del Sr. Javier Jaimes Gómez; al oriente: 5.77 m y colinda con calle Guillermo Prieto; al poniente: 7.15 m colinda con propiedad del Sr. Tomás Macedo. Superficie aproximada 82.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 247/51/2003, SANDY VILLA DOMINGUEZ, PARA SUS HIJOS MARIA DEL CARMEN, NAYELI, JAZRAEL, IVAN Y LUCERO, TODOS DE APELLIDOS ORIVE VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Miguel Hidalgo Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 12.00 m col. con pasillo y 3.40 m col. con María Guadalupe Vázquez Olascuaga; al sur: 14.20 m col. con callejón sin nombre; al oriente: 4.90 m col. con calle Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: en dos líneas: 4.00 m col. con Victoria Vences Gómez y 1.00 m col. con María Guadalupe Vázquez O. Superficie aproximada 70.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 12 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 660/03, VICTOR SAMANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García número 19, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Hermanos Sámano Cruz; al sur: 10.00 m con Casa del Club los Búhos; al oriente: 4.60 m y colinda con Esther Jurado Prado; al poniente: 4.60 m con Hermanos Sámano Cruz. Superficie aproximada de 46.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 661/03, GUILLERMO SALOME SAMANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama número 25, municipio de Acambay.

México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.06 m con C. Anacleta Catalina y Alicia Cruz Sánchez; al sur: 11.24 m con calle Juan Aldama; al oriente: 6.30 m con Roque Peña Arcos; al poniente: 5.81 m con calle Hernán Cortés. Superficie aproximada de 70.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 662/03, MA. DEL PILAR SAMANO CRUZ, SANTIAGO GUADALUPE SAMANO CRUZ, GUILLERMO SALOME SAMANO CRUZ, MA. DE LOS ANGELES SAMANO CRUZ, LAURA SAMANO CRUZ, HORACIO SAMANO CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás García número 19, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 23.40 m con Cristóbal Mondragón Mondragón; al sur: 13.40 m y 10.00 m con la primera con Casa del Club los Búhos, segunda con C. Víctor Sámamo Cruz; al oriente: 10.40 y 4.60 m con Esther Jurado Prado y la 2ª con C. Víctor Sámamo Cruz; al poniente: 15.00 m con calle Tomás García. Superficie aproximada de 305.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 663/03, EFRAIN CASTRO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás el Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 200.50 m con Ejido de San Nicolás El Oro; al sur: 72.10, 54.50 y 35.00 m con Delfino Uribe Ayala; al oriente: 237.00 m con Nicolás García; al poniente: 75.15, 33.70 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 23,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 678/03, OLGA MANUELA RODRIGUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de la Av. Juárez, paraje denominado "Boreje" del poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.66 m con calle privada de la V. Juárez exclusivo para la familia R.; al sur: 30.66 m con Eliseo Ramírez Ruiz; al oriente: 24.75 m con Teresa Rodríguez Contreras; al poniente: 24.50 m con Israel Rodríguez Montero. Superficie aproximada de 754.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 677/03, OLGA MANUELA RODRIGUEZ DE FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 8.90 m con Juan Rodríguez Contreras; al sur: 8.90 m con la misma vendedora; al oriente: 10.40 m con Juan Rodríguez Contreras y con la misma vendedora; al poniente: 10.40 m con la Av. Juárez. Superficie aproximada de 92.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 676/03, MARGARITA PEREZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 66.70 m con camino real; al sur: 60.50 m con Aurora Pérez Andrade (hermano); al oriente: 81.60 m con Rafael Becerril Colín; al poniente: 99.00 m con Heriberto Pérez Jiménez. Superficie aproximada de 5,756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCATEPEC
E D I C T O S**

Exp. 41/236/03, VICTOR VILLA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en línea quebrada 8.20 m colinda con Miguel Vences Macedo los divide un pequeño arroyo (se dejó un metro del centro del arroyo al terreno); al sur: 26.70 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 22.80 m colinda con Elma Ugarte Vences; al poniente: 27.70 m colinda con Miguel Vences Macedo los divide un pequeño arroyo (se dejó un metro del centro del arroyo al terreno). Superficie aproximada de 384.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 42/237/2003, ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, San Simón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Agustín Jaimés Gómez; al sur: 41.00 m colinda con el arroyo; al oriente: 28.00 m colinda con el mismo comprador; al poniente: 16.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 238/43/2003, MARCELINO DOMINGUEZ JOSE MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, denominado "La Parota", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.60 m colinda con la parte que le queda al vendedor; al sur: 10.40 m colinda con el mismo vendedor; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m y colinda con Marcelino Dominguez Rebolgar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 229/39/2003, PROFR. ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con el mismo vendedor señor Luis Arce Arce; al sur: 100.00 m y colinda con la Escuela Primaria Federal denominada Revolución; al oriente: 20.00 m y colinda con propiedad de los señores Dominguez; al poniente: 20.00 m y colinda con carretera que conduce al Rincón de Ugarte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 230/40/2003, PROFR. ANSELMO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda calle de Juárez número 24, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con la parte que le queda; al sur: 22.00 m y linda con la sucesión del finado Víctor Segura; al oriente: 10.00 m y linda con propiedad de Sebastián Salazar Porcayo; al poniente: 10.50 m y linda con la calle de su ubicación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 253/56/2003, MELITA CAMPUZANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Juntas de Zacatepec, en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 22.10 m colinda con Aldo Marte Campuzano Vázquez, al sur: 8.90 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 29.00 m colinda con Aldo Marte Campuzano Vázquez, al poniente: 27.60 m colinda con Escuela del Kinder "Mauricio Magdaleno".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5511/400/03, EFREN DURAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cda. Puerto México, número doce San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 9.95 m con lote cinco, al sur: 9.95 m con 2ª. Cda. Puerto México, al oriente: 14.30 m con predio particular, al poniente: 14.30 m con lote once. Superficie aproximada de: 142.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 5449/396/03, JOSEFINA JUAREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, Municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 194.748 m con familia López, al sur: 148.663 m con Familia Díaz, al oriente: 87.915 m con Jacinto Garduño, al poniente: 73.073 m con Barranca. Superficie aproximada de: 13,169.1530 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 7834/234/02. MA. MARIBEL ZAMBRANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Santa María, Municipio de Chiconcuac y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.31 m con Natividad Zambrano, al sur: 14.00 m con Angel Durán y Lorenzo Monroy, al oriente: 10.30 m con Angel Durán y calle 5 de Mayo, al poniente: 10.30 m con Natividad Zambrano. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 5662/404/03, MARCO ANTONIO SALAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero, San Felipe, Municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.50 m menos 4.00 m con Inocencio de la Rosa Romero, al sur: 26.50 m con calle sin nombre, al oriente: 24.85 m menos 2.85 m con Cerrada Francisco I. Madero, al poniente: 23.30 m con Ma. de la Luz Anides Vda. de Susano. Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1456/291/03. HONORIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó, Barrio Taurín, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyapoxtia, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote uno, al sur: en 20.00 m con privada del mismo predio, al oriente: en 10.75 m con calle Jaime Nunó, al poniente: en 10.75 m con lote 5. Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1414/03, VICTORIA CERON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, Bo. Centro Tianguistongo, municipio de Hueyapoxtia, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Leopoldo Cerón, al sur: en 30.00 m con

Camilo Cerón Leal, al oriente: en 20.00 m con Camilo Cerón Leal, al poniente: en 20.00 m con Avenida 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1433/282/03, HONORIO VENUSTIANO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: PRIMERA FRACCION: al norte: en 64.00 m con Perfecto Hernández Sánchez, al sur: en 64.00 m con Río Salado, al oriente: en 9.00 m con Juana Reyes Villegas, al poniente: en 8.00 m con Barranca. SEGUNDA FRACCION: al norte: en 80.00 m con Río Salado, al sur: en 26.00 m con Angel Gregorio Santillán, al sur: en 34.00 m con Darío Carreto Hernández, al oriente: en 132.90 m con Juana Reyes Villegas, al poniente: en 114.00 m con Vicente Sánchez Mendoza y Vicente Sánchez Hernández, al poniente: en 40.50 m con Angel Gregorio Santillán. Superficie aproximada de: 8,991.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 343/03, J. INES GODINEZ PRUDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de San Juan Zitlaltepec, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 99.80 m con el señor Trinidad Rodríguez, al sur: 100.44 m con el Dique Número 6, al oriente: 100.00 m linda con Fracción Número 13, al poniente: 99.50 m linda con camino que le separa con el lote número 9. Superficie aproximada de: 9,986.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 1457/292/03, VILLARREAL EMBARCADERO ALFREDO HERLINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 27.00 m con Avenida Hidalgo y la segunda de: 14.50 m con Jorge Almazán Galván, al sur: en dos líneas, la primera de: 16.00 m con Domingo Martínez Dolores y la segunda de: 25.00 m con Silvia Martínez Villarreal, al oriente: en dos líneas, la primera de: 53.00

m con Jorge Almazán Galván, y la segunda de: 24.00 m con Prócoro Reyes Martínez, al poniente: 76.30 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 2438.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3516.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

Exp. 9539/89/03, ELVIRA VERONICA CORONA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Nepantla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m linda con el Sr. Nicolás Romero Claudio; al sur: 10 m linda con calle pública (Nicolás Bravo); al oriente: 17 m linda con Andrés Corona Vázquez; al poniente: 17 m linda con Benito Corona Vázquez. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1891-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5826/424/03, GUSTAVO EDUARDO MOLINA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Erasmo Valverde; al sur: 12.00 m con Lorenza Valverde; al oriente: 50.00 m con Ramón Valverde; al poniente: 50.00 m con Remedios Valentino. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1892-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

Exp. 5827/425/03, GUSTAVO EDUARDO MOLINA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Erasmo Valverde; al sur: 12.00 m con J. Agustín Cruz; al oriente: 46.35 m con Albino Canto; al poniente: 46.35 m con Lorenzo Valverde. Superficie aproximada de 556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1892-A1.-30 septiembre, 3 y 8 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Hago saber: Que por escritura número diez de fecha dos de julio de dos mil tres, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN CARRASCO BECERRIL, donde los señores JUAN MANUEL, MARIA ISABEL, LEOPOLDO, PAULINA, JAVIER, MARIA CAROLINA, NORBERTO y MANUEL todos de apellidos CARRASCO ACUÑA, aceptaron la herencia instituida en su favor y el señor ALEJANDRO CARRASCO ACUÑA repudió los derechos hereditarios que le pudieran corresponder, igualmente en dicho instrumento se hizo constar la aceptación al cargo de albacea por parte del señor MANUEL CARRASCO ACUÑA, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de agosto del 2003.

Lic. César Enrique Sánchez Millán.-Rúbrica.
Notario Público Provisional Número Ciento Treinta
Con residencia en este Municipio.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3434.-24 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 105,003, de fecha 10 de septiembre del 2003, los señores JUAN RIVAS MENA, PRISCILIANO RIVAS MENA, ANTOLIN RIVAS MENA y MARIO RIVAS MENA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora CONSUELO MENA LORA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre del año 2003.

ATENTAMENTE
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

1857-A1.-24 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 46,042, volumen 862, de fecha 10 de septiembre del año 2003, del protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, se hizo constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FIDENCIO ZENDEJAS BRISEÑO, para cuyo efecto comparece ante mí la señora MARIA LUISA ZENDEJAS RAMIREZ, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, en la cual otorgó su consentimiento a fin de que la misma se tramitara notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y el documento con que la compareciente acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3428.-24 septiembre y 3 octubre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
2003-2006**

El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II Y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, párrafo primero, 125, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracciones I, XV, XXVI y XXVIII, 91 fracciones VIII y XIII, 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; 47 fracción VIII de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa, 2.234, 2.235, 2.236, 2.240 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles y Acta de Cabildo.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales a participar en el remate en subasta pública de bienes muebles, consistentes en seis vehículos inservibles (chatarra), mismos que a continuación se describen.

MARCA Y LINEA	ANO	NO. SERIE	PLACAS	OBSERVACIONES
FORD AEROSTAR XL MINIVAN COLOR AZUL	1986	IFMCA1U5 GZB45893	979 HKC D.F.	PROCEDENCIA EXTRANJERA
FORD PANEL F-150 PATRULLA AZUL MARINO CON BLANCO	1989	AC2MGM-64053	S/P	
FORD PANEL F-200 PATRULLA AZUL MARINO CON BLANCO	1988	AC2MLF-74513	KL08022	
FORD VAN PATRULLA	1983	IFDE14F4D HB68573	UKF8630 QRO.	PROCEDENCIA EXTRANJERA
DODGE PICK UP PATRULLA AZUL MARINO CON BLANCO	1989	L9-29452	KL31112	
CHEVROLET OLDSMOBILE, SEDAN 4 PTAS, PATRULLA AZUL MARINO CON BLANCO	1985	IGAAJ19RO041871	S/P	PROCEDENCIA EXTRANJERA

Las bases estarán disponibles del 03 hasta 08 de Octubre 2003 y se podrán comprar en la Caja de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, con un costo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) los bienes se encuentran a la vista del público en el almacén del propio ayuntamiento, y la almoneda se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría Municipal, sita en Av. Morelos sin número, centro, interior de la Presidencia Municipal, el día 10 de Octubre 2003 en punto de las doce horas.

La forma de pago de las bases es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

NOTA: Para los vehículos de procedencia extranjera no se cuenta con documentación que acredite su legal estancia en el país, toda vez que fueron decomisados por la Secretaría de Hacienda y donados al H. Ayuntamiento en anteriores administraciones, por lo tanto sólo podrán ser utilizados para venta de auto partes y cualquier otro uso será absoluta responsabilidad del adquirente.

Almoloya de Juárez 03 de Octubre de 2003.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**P. MVZ. JOSE ABEL GONZALEZ TAPIA
(RUBRICA).**

3555.-3 octubre.